

CORPORACION **CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA**

TEL: (504) 2275 7090 (504) 2283 4750 (504) 2283 4770

AFS:

(504) 2275 7110 MHCCYNYX

Email: ais pub@cocesna.org URL: www.cocesna.org/ais.php

AIC

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

APARTADO POSTAL NO.660 TEGUCIGALPA, M.D.C.

Publicado el 07 AUG 2025

07 AUG 2025

REGULACIÓN DEL SISTEMA DE UNIDADES QUE SE EMPLEARÁN EN LAS **OPERACIONES AÉREAS Y TERRESTRES**

- RAC 05

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 21 de marzo de 2025, ha sido aprobada la Revisión 01 a la Edición 00 de la RAC 05, "Regulación del Sistema de Unidades que se Emplearán en las Operaciones Aéreas y Terrestres." Esta regulación contiene los requisitos para el desarrollo y la aplicación conjunta del sistema de unidades de medida que se emplearán en las operaciones aéreas y terrestres en El Salvador.

La RAC 05 Edición 00 Revisión 01 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv .

Esta AIC reemplaza a la AIC A17/15 NUMERACIÓN DEL ESTADO

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 21/25 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA

